



Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

ANUNCIO ADHESIÓN A FACE. Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas» de la Secretaría General de Administración Digital, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Aprobado en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de Abril de 2025, la adhesión al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACE, con las aceptación de las «Condiciones de Uso» de la plataforma recogidas en la Resolución de 25 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establecen las condiciones de uso de la plataforma FACE-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, con arreglo a lo establecido en la Disposición adicional 6ª de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de las facturas en el Sector Público y conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, se expone al público para su debido conocimiento.

En Albaida del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica del documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde,

Fdo.: D. José Antonio Gelo López

JOSE ANTONIO GELO LOPEZ (1 de 1)

ALCALDE

Fecha Firma: 12/05/2025

HASH: 570f6505d9d5126da74558b9512feb71



Cód. Validación: E96LDDHFJD77J2MKNK6TJY2GH
Verificación: <https://albadadelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

